

LICITACION PUBLICA No. CTEC-MC- 008-2024	
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	
	* SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA*.
ANEXO - VISITA TECNICA	
PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA DRISTINOR S. AS

1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ASPECTO A EVALUAR	VERIFICADO (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACIONES
<p>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PUBLICO: El oferente debe estar inscrito en cámara de comercio y acreditar mediante el certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil que cuenta con establecimiento de comercio debidamente constituido y abierto al público en la ciudad de San José de Cúcuta, donde se evidencie que realiza actividades relacionadas con el presente objeto contractual. Esto con el fin de garantizar la atención oportuna en los pedidos, el cumplimiento de las garantías técnicas, realizar la coordinación de la entrega, verificar y controlar la calidad de los elementos requeridos, agilizar los trámites de reclamación, y devoluciones, para evitar demoras, traumatismos y dilaciones en la ejecución del contrato, así como la ocurrencia de gastos de transporte para el envío a otras ciudades.</p> <p>Contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta, brinda un respaldo y garantiza a la supervisión y al seguimiento de la ejecución contractual contar un mejor desarrollo del objeto contratado puesto que esta condición permite que la entidad pueda recurrir a las instalaciones del contratista en caso de que este no acuda a los llamados, requerimientos o citaciones que la entidad formule al contratista para la correcta ejecución del contrato, de esta forma se asegura que la comunicación entre las partes sea efectiva y así los reclamos, inconformidades o devoluciones que deba tramitar la supervisión del contrato cuenten con una pronta solución.</p>	NO cumple	En la dirección que se encuentra en cámara de comercio, no coincide con local comercial. No existe.
<p>VERIFICACION DE DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO: Este requisito será objeto de verificación mediante visita técnica por parte del comité evaluador con el fin de garantizar el servicio de manera eficaz y eficiente, sin que se generen traumatismos con la entrega de los productos o prestación del servicio. (Este requisito se acreditará a través de la plataforma SECOP II mediante preguntas tipo anexos del cuestionario).</p>	NO cumple	El establecimiento no pudo ser verificado

PROTOCOLO DE VISITA

Durante el periodo de evaluación de las propuestas, se realizará una visita técnica por parte de la Entidad, quien designará un comité técnico que se desplazará a las instalaciones ofrecidas por el proponente. Del resultado de esta visita que se realice, se diligenciará el acta de visita y el formato de verificación o lista de chequeo de requisitos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones, tales como habilitantes y ponderables.

La visita técnica se realizará por parte de funcionarios de la Central de Transportes Estación Cúcuta, en la fecha establecida en el cronograma para realizar la evaluación de las propuestas.

Los integrantes del comité técnico deberán tener en cuenta en el desarrollo de las visitas, el objetivo determinado de éstas. Además antes de la realización de la visita se deben revisar documentos previos para la respectiva confirmación y verificación.

La Central de Transportes Estación Cúcuta se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas y/o solicitar aclaraciones y/o subsanaciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección.

FECHA Y HORA DE LA VISITA			
COMITE EVALUADOR:			
1. JAVIER ALONSO VELANDIA VELANDIA		FIRMAS	
2. YOSELIN MENDOZA MENDOZA			
RECIBE LA VISITA:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:		FIRMA	
PROPONENTE:			